



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que, a través de las autoridades competentes y responsables en la materia, se sirva informar con carácter de urgente y en forma escrita sobre los siguientes puntos en relación al Programa de Grupos de Ayuda a Ciberludopatías durante el último período de dos años:

1. Informe cuál es la evaluación sanitaria social de la autoridad competente a cargo de resolver las problemáticas relativas a la la Ciberludopatía.
2. Especifique cuáles son las acciones de prevención que está llevando a cabo en relación con la Ciberludopatía.
3. Detalle si los Centros de Prevención y Asistencia (CPA) que actualmente funcionan, están participando de manera efectiva en la atención de la problemática de la Ciberludopatía.
4. Informe si los profesionales que forman parte de la red de los CPA han recibido capacitación específica para recibir, contener, atender y/o derivar a personas que padecen esta problemática.
5. Toda información que resulte de interés, a fin de cumplimentar con el objeto de la presente solicitud de informes.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS

En la actualidad existe un aumento de casos relacionados con la adicción a los juegos de azar que se ofrecen a través de las plataformas online, comúnmente conocidos como “casinos digitales”. Esto ha dado lugar a una forma de ludopatía asociada a las nuevas tecnologías, que se conoce como “**ciberludopatía**” caracterizada por la compulsividad de jugar y apostar en juegos digitales, como casinos en línea, apuestas deportivas, juegos de azar en redes sociales y aplicaciones móviles, que puede ocasionar graves daños tanto a nivel emocional como a nivel de comportamiento social.

La característica esencial de las personas con ciberludopatía, al igual que en el resto de las adicciones, son los pensamientos constantes y recurrentes acerca de volver a realizar aquella acción que les genera bienestar, ya que en ella intervienen los mismos circuitos de recompensa, que son estimulados cada vez que se lleva a cabo la acción hacia la que la persona desarrolla dependencia. Todo esto motivado por dos razones fundamentales, primero la accesibilidad del juego, puesto que al ser utilizado de forma virtual está al alcance de la persona las veinticuatro horas del día y, en segundo lugar, la gratificación inmediata que brinda este tipo de formato de juego, ya que la acreditación de las ganancias de producen de forma instantánea. Sumado a la pérdida monetaria que genera este tipo adicción, también se ha demostrado que la misma puede causar cambios de humor y de personalidad. Baja autoestima, depresión, alteraciones en el sueño, afectación de las relaciones sociales, dificultades en el ámbito laboral, evasión de los problemas diarios, percepción alterada de la realidad, son algunos de los síntomas que provoca la Ludopatía hasta incluso, en situaciones extremas toda ésta problemática, en un sólo individuo, puede conducir al suicidio.

El proceso de recuperación tras haber desarrollado una adicción lleva varios meses, por ello es importante acudir cuanto antes a profesionales de la



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

salud mental especializados en trastornos adictivos, en terapia se ayuda a la persona a gestionar la ansiedad y el resto de emociones y sentimientos desagradables asociados a ésta patología.

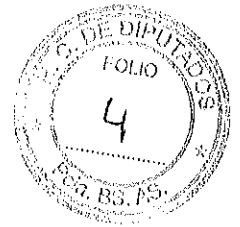
Por todo lo expuesto anteriormente es que se solicita el presente Pedido de informes en relación al Programa de Grupos de ayuda en relación al tratamiento de Ciberludopatías durante el último período de dos años, por parte de las autoridades competentes.

Es fundamental conocer la evaluación sanitaria social realizada por la Subsecretaría respecto a la problemática de la Ciberludopatía, ya que esto proporciona información crucial sobre la comprensión de la situación epidemiológica y el impacto social que tiene la misma sobre la población de la Provincia de Buenos Aires y servirá como base para diseñar políticas y estrategias efectivas de intervención / prevención en esta área.

Conocer las acciones que se están implementando en la Subsecretaría en torno a ésta problemática, es esencial para evaluar la eficacia de las estrategias preventivas y su alcance en la comunidad. Esto incluye programas de concientización, capacitación de profesionales, campañas de información pública, entre otras medidas que contribuyan a prevenir y reducir la incidencia de esta adicción en la población.

Es necesario evaluar la participación efectiva de los Centros de Prevención y Asistencia (CPA) en la atención de la problemática de la Ciberludopatía, ya que estos centros desempeñan un papel crucial en la detección temprana, el tratamiento y la rehabilitación de las personas afectadas. Conocer la efectividad de su participación permite identificar áreas de mejora en la atención y garantizar una respuesta integral y adecuada a las necesidades de las personas afectadas.

Es imprescindible asegurar que los profesionales que forman parte de la red de los CPA estén adecuadamente capacitados para brindar una atención especializada y efectiva a las personas que padecen esta adicción. Esto incluye la capacitación en técnicas de intervención, manejo de crisis, derivación a



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

servicios especializados, entre otras habilidades necesarias para garantizar una atención integral y de calidad a los pacientes.

Por lo expuesto, solicito a mis colegas que acompañen con su voto el presente pedido de informes.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Romina Braga".

ROMINA BRAGA
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica